

FECHA:	22 de marzo de 2024
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	13:20 horas
PRESIDIDA POR:	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/22/03/2024
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=NuKyyOq81Yg

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 13:20 horas del 22 de marzo de 2024, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante y; Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 19 de febrero de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de reforma al reglamento interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de los trabajos para la conformación de un grupo de trabajo "Por la profesionalización del servicio público".
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023.

8. Presentación y en su caso, aprobación de la celebración de una reunión para la presentación de los alcances de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.
9. Presentación y, en su caso aprobación de la celebración de reuniones especializadas con integrantes de los Comités Coordinadores de las Entidades Federativas.
10. Presentación y, en su caso aprobación de la solicitud de un estudio de análisis a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre los requerimientos de cada una de las partes que conforman las sillas de los comités coordinadores en las 32 entidades federativas.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la elaboración de un posicionamiento sobre la falta de recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Baja California.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la sesión.

Posteriormente, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores solicitó inscribir como asunto general, algunos comentarios relacionados con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Por su parte, el Doctor Rafael Martínez Puón requirió agregar como asunto general, diversos puntos relacionados con el Acuerdo Nacional Anticorrupción, específicamente lo referente a la Agenda de Trabajo.

Asimismo, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres requirió incluir como asunto general, la presentación de pronunciamiento emitido por magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respecto a los temas de acoso y hostigamiento sexual de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo pidió agregar como asunto, la presentación y necesidad de modificación del Código de Ética del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó agregar como punto del orden del día, el tema relacionado con Acuerdo Nacional Anticorrupción, así como los acontecimientos acaecidos en el Estado de Morelos (deceso de Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística).

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con asuntos generales solicitados por las personas que integran dicho CPC Nacional.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2024.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2024.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, presentó la propuesta de reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA, con modificaciones, el cual fue circulado a las personas integrantes de dicho Comité, para su lectura y comentarios.

Los ajustes contemplados están relacionados con:

- Nombre de personal de apoyo para con el CPC del SNA, proporcionado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, denominada “Dirección de Enlace con el Comité de Participación Ciudadana”.
- Votación en Sesiones Ordinarias – Representación del CPC en Sistema Nacional Anticorrupción.
- Homologación de títulos y texto.

Ante lo presentado, y en relación con el tema de representación del CPC ante el Sistema Nacional Anticorrupción, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó que aunado a la participación del presidente en turno del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA, sea otorgado el voto de las personas integrantes del CPC a la persona que continua el orden de prelación.

Asimismo, requirió que la persona que continua el orden de prelación en el CPC del SNA, sea convocada a las sesiones de Órganos Colegiados, con el fin de familiarizarse con temas que se encuentran desarrollando.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la propuesta de reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.03

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Doctora Vania Pérez Morales.

SEGUNDO. Publicar última versión de lineamientos en página del CPC del SNA.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con respecto al quinto punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, presentó la propuesta de reforma al reglamento interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con modificaciones, el cual fue circulado a las personas integrantes de dicho Comité, para su lectura y comentarios.

Los ajustes contemplados están relacionados con:

- Homologación de títulos y texto.
- Nombre de personal de apoyo para con el CPC del SNA, en congruencia con lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Representación del CPC en Sistema Nacional Anticorrupción, en congruencia con lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Regulación en actas del CPC del SNA, para incorporar firma electrónica de las personas integrantes.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la propuesta de reforma al reglamento interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.04

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de reforma al reglamento interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

SEGUNDO. Publicar última versión del reglamento interno en página del CPC del SNA.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO “POR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO”.

Con respecto al sexto punto del orden del día, el Doctor José Rafael Martínez Puón, presentó una descripción general que consiste en conformar un grupo de expertos y conocedores del tema provenientes de la academia, el sector público (tres órdenes de gobierno), la sociedad civil, organismos internacionales, Poder Legislativo, Poder Judicial y órganos constitucionales autónomos para discutir, analizar y diseñar una Ley General de la Profesionalización del Servicio Público o Ley General del Servicio Público de Carrera.

Lo anterior, con el propósito de que sea una norma paraguas que incluya a las siguientes instituciones:

Poder Ejecutivo (administración pública centralizada y paraestatal), Poder Judicial, Poder Legislativo, gobiernos de los estados, gobiernos municipales, órganos constitucionales autónomos, con el objetivo de reducir los riesgos de corrupción que involucren al capital humano de las instituciones públicas.

Dicho punto fue planteado en un contexto del próximo cambio de gobierno, en donde existirá una enorme movilidad de servidores públicos, donde resulta conveniente pensar en mecanismos que garanticen la continuidad de servicios públicos y políticas públicas.

Entre los problemas más importantes por la ausencia de una norma que garantice la estabilidad y la capacidad técnica de los servidores públicos están los siguientes:

- La falta de continuidad en los programas de gobierno.
- Rotación de personal innecesaria.
- La poca profesionalización del personal del servicio público que da lugar a una enorme improvisación.
- La contratación de personal no adecuado y con poco conocimiento para las funciones de gobierno.
- La utilización de posiciones importantes como pago a la participación de personas en las campañas electorales.
- Poca lealtad y compromiso ante las instituciones de gobierno.

Ante lo presentado, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres mencionó que la conformación de un grupo de trabajo relacionado con la profesionalización del servicio público ayudaría a complementar y dar cumplimiento a las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Por su parte, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, señaló que el grupo de trabajo aportaría mucho en la selección de servidores públicos.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales indicó la importancia de una Ley General o marco normativo del Servicio Profesional de Carrera, felicitando al Doctor José Rafael Martínez Puón, por dicha propuesta.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la conformación de un grupo de trabajo relacionado con la profesionalización del servicio público, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.05

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el inicio de los trabajos para la conformación de un Grupo de Trabajo “Por la Profesionalización del Servicio Público”.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN 2023.

Con respecto al séptimo punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó una propuesta para realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023, en acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de observar los avances y áreas de oportunidad que se adviertan dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.

Dicha propuesta fue planteada por el desconocimiento del estado que guarda el Sistema Nacional de Fiscalización, siendo necesario realizar un análisis del Informe presentado para determinar las acciones a tomar. Pues, el pasado 04 de marzo, la presidencia del CPC recibió un correo electrónico a través del cual la SESNA remitió un oficio signado por el Mtro. Rafael Ruiz Mena, Titular de la Unidad de Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública y el Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación, de fecha 29 de febrero del año en curso por medio del cual, en representación de la presidencia dual del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, hacen entrega del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, fracción II y 39 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como 20 y 22 de los Estatutos del Sistema Nacional de Fiscalización.

El principal objetivo de realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023, es contar con un documento que contenga una crítica positiva para el funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, desde el punto de vista ciudadano.

Ante lo presentado, la Doctora Vania Pérez Morales señaló la importancia del Sistema Nacional de Fiscalización para el Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que es preocupante no tener conocimiento sobre las acciones y decisiones realizadas por sus integrantes:

- I. La Auditoría Superior de la Federación (ASF);
- II. La Secretaría de la Función Pública (SFP);
- III. Las entidades de fiscalización superiores locales (EFSL), y
- IV. Las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas (Órganos Estatales de Control, OEC).

Asimismo, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó la incorporación de la Red Nacional de Participación Ciudadana del CPC del SNA, para trabajos correspondientes.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la propuesta de realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.06

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta para realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con respecto al octavo punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó la aprobación de la celebración de una reunión para la presentación de los alcances de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, ante el desconocimiento de los temas de la Asamblea Nacional por parte de diversos actores sociales.

La reunión estaría dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, academia, cámaras empresariales, medios y ciudadanía. Se estima conveniente tener como invitados especiales a las Comisiones de Transparencia de las Cámaras de Diputados y Senadores, con la finalidad de sensibilizar respecto a la importancia de las figuras del CPC y la SESNA.

Dicha propuesta de reunión se fundamenta en los 15 y 21, fracción XI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en el Programa de Trabajo Anual 2023:

“...A. INSTITUCIONALIZACIÓN.

Propósito: Generar las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan el adecuado funcionamiento del CPC.

2. COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

- *Actualización y mejora de estrategia y canales de comunicación con OSCs, medios y ciudadanía...”*

Aunado a lo mencionado, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo informó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se encuentra realizando la logística para la próxima Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, con fecha tentativa para el 29 de abril de 2024, en museo de Antropología e Historia, ubicado en la Ciudad de México, con la finalidad de contar con la presencia de aquellos actores que forman parte de la administración pública de diversos niveles de gobierno, así como de cámaras empresariales, comunidad anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana de las Entidades Federativas, con sus respectivas Secretarías Ejecutivas y Comisiones de Transparencia de la Cámara de Diputados y Senadores.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la celebración de una reunión para la presentación de los alcances de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.07

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la celebración de una reunión para la presentación de los alcances de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES ESPECIALIZADAS CON INTEGRANTES DE LOS COMITÉS COORDINADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Con respecto al noveno punto del orden del día, la doctora Vania Pérez Morales, solicitó la aprobación de la celebración de reuniones especializadas con integrantes de los Comités Coordinadores de las Entidades Federativas, con el objetivo de generar cohesión entre las personas que conforman el SNA para la mejor toma de decisiones desde la presidencia del SNA y el Comité de Participación Ciudadana. Escuchar a las personas integrantes del SNA y coordinar puntos de acuerdo para subir a la asamblea o generar políticas de incidencia para la prevención, detección y sanción de la corrupción en los tres niveles de gobierno.

Dicha propuesta fue presentada ante la necesidad de trabajar desde un enfoque sistémico, en donde se puedan llevar a cabo reuniones especializadas con los diferentes actores del Sistema Nacional Anticorrupción para recoger las visiones de cada uno de los sectores de profesionales que coinciden en los comités coordinadores. Reuniones con las personas auditoras, fiscales, magistrados de los tribunales administrativos, consejeras de los consejos de la judicatura, comisionados de los órganos garantes, así como con las secretarías técnicas y los comités de participación ciudadana.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024				
Reunión FECC	ABRIL				
TFJA		MAYO			
Auditorías		MAYO			
CJE			JUNIO		

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024				
Órganos garantes			JUNIO		
CPC				JULIO	
SESEA					AGOSTO

Adicionalmente, hizo hincapié en que esta no es una propuesta individual, sino que la ha trabajado con la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

Al respecto, la Maestra Magdalena manifestó que es importante ampliar la articulación de estas temáticas, esperando que estas reuniones sean muy productivas.

Ante lo presentado, el Doctor José Rafael Martínez Puón manifestó que le parece buena la iniciativa. No obstante, expresó que desconoce si existe algún trabajo por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en donde se recopile información o temas en los que se encuentren trabajando y el nivel de prioridad, con el objetivo de identificar buenas prácticas, esto con la finalidad de advertir coincidencias, por lo que solicitó se aclare si el punto se pretende orientar en ese sentido.

Derivado de lo anterior la Doctora Vania Pérez, indicó que en efecto ya se han ejecutado acciones con antelación, es decir, ya se celebran reuniones con fiscales, pero es importante dejarlo firme en esta sesión, ya que va ligado con el punto que se presentará a continuación, por lo que solicitó que el punto quede formalizado en esta sesión.

Por su parte el Doctor Rafael Martínez Puón abordó que la puesta, por ejemplo, en Jalisco, es el tema de designaciones públicas, habrá otros que digan que el tema de interés son las compras, alertadores, etc., incluso en el CPC Nacional, seguramente se tienen algunas marcas de interés (temas de especialidad).

Como consecuencia de lo manifestado, la Mtra. Magdalena Rodríguez expresó que ya captó a lo que se refiere el Dr. Puón, es decir, entender ese nivel de incidencia de los Comités Coordinadores, más allá de las políticas o interconexión, lo cual si es reportado por la SESNA. Por ello, parece importante iniciar con una recopilación, lo cual es complicado en la práctica, pero busquemos el como sí, para consultar con la SESNA si es posible que, mediante el área técnica, que no es competente totalmente para ello,

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la celebración de reuniones especializadas con Integrantes de los Comités Coordinadores de las Entidades Federativas, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.08

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la celebración de reuniones especializadas con las y los integrantes de los Comités Coordinadores de las Entidades Federativas, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN ESTUDIO DE ANÁLISIS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONFORMAN LAS SILLAS DE LOS COMITÉS COORDINADORES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

Con respecto al décimo punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó la aprobación para requerir a la a la Secretaría Ejecutiva Sistema Nacional Anticorrupción un estudio de análisis sobre los requerimientos de cada una de las partes que conforman las sillas de los Comités Coordinadores en las 32 Entidades Federativas.

El estudio contempla sobre los retos, necesidad de insumos y logros de tres áreas fundamentales del SNA:

1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC).
2. Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).
3. Comité de Participación Ciudadana (CPC).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024				
Solicitud en CE	ABRIL				
Aprobación en CE	ABRIL				
Trabajo de campo y gabinete de SESNA en conjunto con el CPC			ABRIL-AGOSTO		
Entrega de los estudios			Septiembre		

Aunado a solicitud requerida a la SESNA, sobre estudio de análisis que contenga los requerimientos de cada una de las partes que conforman las sillas de los Comités Coordinadores en las 32 Entidades Federativas, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó incorporar al punto décimo un análisis sobre las fortalezas de cada uno de los Sistemas Estatales Anticorrupción, así como la marca particular de cada Comité Coordinador, acompañado de un mapeo, para tener no solamente el Comité de Participación Ciudadana sino también el Comité Coordinador Nacional y los Sistemas Estatales, para darle este sentido de sistema nacional al trabajo que se realiza cotidianamente.

Asimismo, solicitó que el punto noveno y décimo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, sean acuerdos presentados en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la solicitud de un estudio de análisis a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre los requerimientos de cada una de las partes que conforman las sillas de los Comités Coordinadores en las 32 Entidades Federativas, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.09

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, solicitud de un estudio de análisis a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre los requerimientos de cada una de las partes que conforman las sillas de los Comités Coordinadores en las 32 Entidades Federativas, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA FALTA DE RECURSOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Con respecto al onceavo punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó la aprobación para la elaboración de un posicionamiento sobre la falta de recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) de Baja California.

El documento tiene como objetivo lograr el posicionamiento de las necesidades de la FECC y la sociedad civil, para la procuración de justicia en materia de combate a la corrupción y lograr que el gobierno estatal dé importancia y solvencia a los requerimientos. El posicionamiento estaría acompañado de Organizaciones de la Sociedad Civil Estatales para solicitar que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuente con recursos propios, etiquetados y suficientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024				
Posicionamiento	MARZO				

Ante lo presentado, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres señaló la importancia de generar una recomendación más que un posicionamiento, pues la problemática que aqueja a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) de Baja California, está inmersa en varios Estados; considera que del resultado proporcionado en análisis solicitado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (punto noveno y décimo de la presente sesión), se podrán

obtener insumos que ayuden a elaborar dicho documento.

Con base a lo señalado por la integrante Talavera Torres, la Doctora Vania Pérez Morales propuso, en el corto plazo, realizar una carta para el Estado de Baja California, firmado por cada una de las personas integrantes del CPC del SNA y posteriormente, elaborar un posicionamiento general, tomando en cuenta la información del estudio solicitado a la SESNA e incluso para tener las necesidades analizadas.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la elaboración de un posicionamiento sobre la falta de recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) de Baja California, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/22/03/2024.10

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración de una carta por parte de las personas integrantes del CPC del SNA, sobre la falta de recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración de un posicionamiento general que considere las necesidades de aquellas Fiscalías Estatales que requieran algún tipo de apoyo, tomando en cuenta el análisis solicitado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, referente a los puntos noveno y décimo de la presente sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- A.** Como primer punto inscrito, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores dio a conocer la situación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, relacionada con Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada por ex presidente el pasado 30 de marzo de 2023, donde sin previo aviso al resto de las personas integrantes de dicho Comité, se aprobó una disminución de contraprestación.

Aunado a dicha situación y a las acciones realizadas (amparo y extrañamiento) presentados para revertir dicha propuesta, así como la falta de compromiso por parte de autoridades ante acuerdo adquirido en firma de “Adopción de Compromisos Anticorrupción y por la Integridad en el Estado de Hidalgo”, el Doctor Alatorre Flores señaló que en próxima Sesión Ordinaria del CPC del SNA, se retomará el tema y se tomarán decisiones relacionadas con el posible retiro de dicho Comité de acuerdo firmado.

- B. Como segundo punto, el Doctor Rafael Martínez Puón solicitó una reunión con la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA), para consolidar lo referente al Acuerdo Nacional Anticorrupción, específicamente la Agenda de Trabajo y la publicidad que se dará para el evento correspondiente.

Por su parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo solicitó una sesión de trabajo con las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, para establecer la logística del evento y los insumos necesarios.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales señaló que durante el evento se realizará la firma del Acuerdo Nacional Anticorrupción con candidatos presidenciales del proceso electoral 2024; programado para el 22 de abril de 2024, con una duración de 30 minutos (aproximadamente).

- C. Como tercer punto, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres informó y señaló la importancia de incluir los temas de acoso y hostigamiento sexual en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; tema presentado por magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el pasado 08 de marzo de 2024.

El personal del TFJA ya cuenta con una estructura de trabajo; la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres hará llegar la información al resto de los integrantes para iniciar los trabajos de manera formal.

- D. Como cuarto punto y, retomando lo señalado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Red Nacional de Participación Ciudadana del CPC del SNA, la Doctora Vania Pérez Morales lamentó el deceso del Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), el Maestro Marco Antonio Alvear Sánchez, realizando un llamado a las autoridades federales para esclarecer los hechos del grave acontecimiento.

- E. Finalmente, como quinto punto, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo informó el estatus sobre solicitud de adecuación al Código de Ética del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tras Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción. En próximos días, se proporcionará un proyecto para comentarios y posibles cambios, en caso de ser necesario.

Finalmente, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores informaron sobre los trabajos que se encuentran realizando para la elaboración de un Código de Ética de la Red Nacional, el cual podrá ser armonizado con el Código de Ética del CPC del SNA.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:59 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTA**

**VANIA PÉREZ MORALES
INTEGRANTE**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE**

**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE**

**JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024.